



Santiago, marzo 06 2025

CIRCULAR Nº 03

IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO FACULTAD DE MEDICINA UNIVERSIDAD DE CHILE

Se informa a la comunidad universitaria que, en el marco del compromiso de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile con la seguridad y salud en el trabajo, se llevará a cabo la implementación del Protocolo de Vigilancia Ocupacional por Exposición a Factores de Riesgo de Trastornos Musculoesqueléticos (TMERT).

Este protocolo tiene como objetivo establecer un sistema de monitoreo que permita identificar, prevenir y controlar los factores de riesgo ambientales y laborales asociados a trastornos musculoesqueléticos, tales como el trabajo repetitivo, la postura estática y la manipulación manual de cargas, entre otros.

Para ello, el académico Sr. Leónidas Cerda Díaz, Kinesiólogo y Ergónomo de la Facultad, realizará visitas a las distintas reparticiones con el propósito de llevar a cabo el levantamiento de la identificación inicial y avanzada de los riesgos presentes en los distintos puestos de trabajo.

La implementación de este protocolo implica:

- La identificación de los factores de riesgo que pueden generar trastornos musculoesqueléticos.
- Cumplimiento de la normativa vigente, garantizando que la Facultad de Medicina esté alineada con la legislación nacional e internacional en seguridad y salud ocupacional.

Agradecemos su colaboración y compromiso con esta iniciativa, que busca consolidar a nuestra Facultad como referente en la implementación de Políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo.

**UNIDAD DE PREVENCIÓN DE RIESGOS Y BIOSEGURIDAD
FACULTAD DE MEDICINA
UNIVERSIDAD DE CHILE**

DISTRIBUCIÓN:

- Coordinadores campus
- Direcciones de departamentos, programas, institutos, centros y unidades
- OCEPA
- Archivo